

## Vinculan a proceso a una mujer por el feminicidio de su hija de 17 años en Tultitlán



El Representante Social de la Fiscalía Regional de Cuautitlán de esta Fiscalía General de Justicia Estatal (FGJEM) acreditó la probable participación de Laura Patricia ?N?, en el feminicidio de su hija de 17 años de edad, en este municipio, ilícito por el cual fue vinculada a proceso.

Luego de revisar los elementos de prueba recabados y aportados por el Ministerio Público, un Juez determinó iniciar un proceso legal en contra de esta persona, además estableció un plazo de dos meses para el cierre de investigación complementaria y una medida cautelar de prisión preventiva.

Esta mujer fue aprehendida derivado de una investigación iniciada por esta Fiscalía General de Justicia, luego de que el pasado 12 de agosto se tuvo conocimiento sobre el fallecimiento de una menor de edad con parálisis cerebral, al interior de un inmueble ubicado en la colonia Bonito Tultitlán.

Laura Patricia ?N?, madre de la víctima, dijo que el día 11 de agosto había salido de su domicilio y dejado a la menor de edad sola; al regresar se percató de que no contaba con signos vitales, por lo que solicitó ayuda con elementos de la Policía Municipal de Tultitlán, quienes dieron parte a la FGJEM sobre estos hechos.

Derivado de las diligencias realizadas por esta Institución, así como a la necropsia llevada a cabo por la Coordinación General de Servicios Periciales, se pudo determinar que la víctima falleció a consecuencia de una desnutrición severa e infección en vías

respiratorias que ocasionó una neumonía bilateral, además de que presentaba el síndrome de kempe, también conocido como síndrome del niño maltratado.

Con estos datos de prueba se estableció la probable participación de Laura Patricia ?N?, en el asesinato de su hija, puesto que habría actuado dolosamente al realizar actos tendientes a vulnerar los derechos de la adolescente, al no proporcionarle los cuidados y alimentación necesaria para subsistir.

Por ello, el Ministerio Público aportó los datos necesarios para que un Juez librara una orden de aprehensión en contra de la probable partícipe, misma que fue aprehendida e ingresada al Centro Penitenciario y de Reinserción Social de Tlalnepantla, donde fue procesada, sin embargo, se le debe considerar inocente hasta que sea dictada una sentencia condenatoria en su contra.